



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

"2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0046256/2019

CORDOBA,

16 DIC 2019

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Ana Noemí SANTIAGO (Leg. 22.703), docente del Departamento de Química Orgánica a fs. 1, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondientes al año 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Ana Noemí Santiago presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigador a partir del 01-09-2019; El informe emitido por el Departamento de Personal a fs. 2;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Disponer el pago correspondiente a **30 (treinta)** días de licencia anual reglamentaria año 2019 proporcional al tiempo trabajado hasta la fecha de su renuncia por jubilación como docente investigador, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE)** que venía desempeñando en el Departamento de Química Orgánica, a la **Dra. Ana Noemí SANTIAGO (Leg. 22.703).**-

ARTICULO 2°. La Dra. Santiago, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:
EE.mes

2774

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC